

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 384 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y

único número 2, letra A) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1963.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relación que se cita

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. Valentin Rivas Lavraz	Primera	Valmaseda	Oviedo.
D. Manuel Villares Pico	Primera	Madrid número 7 (I)	Malard.
D. Pedro Cabello de la Sota	Primera	Madrid número 7 (II)	San Sebastián (II).
D. José María Rodríguez-Monte Moreno	Primera	Madrid número 6 (I)	Manacor.
D. Zenón González Gil	Primera	Madrid número 6 (II)	Caceres.
D. Antonio Carazon Villalba	Primera	Alicia	Sueca.
D. Salvador Ariza Gutiérrez	Primera	Lérida	Getafe.
D. Francisco Márquez Mira	Primera	Martos	Villacarillo.
D. José Fernández Herrero	Primera	Nules	Liria.
D. Sergio Saavedra Lastra	Primera	Villarreal	Vich.
D. Gregorio Prieto Capón	Primera	Almendrales	Cerona.
D. Andrés de Capua y Ribalta	Primera	Segovia	Frechilla.
D. Basilio Villacanas González	Segunda	Lorca	Requena.
D. José Fernández-Pacheco y Sánchez-Cendal	Segunda	Loja	Marchena.
D. Tomás Yuste Puente	Segunda	Estepa	La Palma Condado.
D. Mariano de Aldama y Gamir	Segunda	Chinchón	Navalmoral de la Mata.
D. Ansel Luis de la Herrán de las Pozas	Segunda	Tafalla	Carmona.
D. Ignacio Martínez de Bedoya y Martínez Carande	Cuarta	Aleañiz	Ceuta.
D. Manuel Cantón de la Hoz	Cuarta	Jerez de los Caballeros	Alburquerque.
D. José Serrano Terradas	Cuarta	Olivenza	Valverde del Camino.
D. José Manuel de la Torre Saavedra	Cuarta	Puenteareas	Sarria.
D. Manuel Fernández-Bugallal Barrón	Cuarta	Nava del Rey	Excedente.
D. Federico Santurino Peña	Cuarta	Meilla	Gaucaín.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de mayo de 1963 por la que se nombra el opositor aprobado y propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza de Médico de número Jefe del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Tribunal nombrado para calificar los ejercicios de la oposición a una plaza de Médico de número Jefe del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, convocada por Orden de 7 de junio de 1962, y teniendo en cuenta que la oposición se ha celebrado con arreglo a las normas señaladas al efecto, sin que se haya producido reclamación formal alguna.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia, y en su consecuencia, nombrar Médico de número Jefe del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado a don Ernesto Castro Farfán, por ser el opositor que aprobó con mayor puntuación los ejercicios de la oposición y propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza indicada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de mayo de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de La Lapa (Badajoz) y Gualda-Henche (Guadalajara).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente, en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de clase y sueldo de los funcionarios solicitantes y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de La Lapa (Badajoz) y Gualda-Henche (Guadalajara) entre sus actuales titulares respectivos, don Emiliano Leon Granados y don Jaime Lileo Ayala, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de junio de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se nombran Inspectores de niños del Orfanato de El Pardo como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1962.

Examinados los expedientes de los concursantes que solicitaron tomar parte en el concurso de méritos y servicios convocado para proveer una plaza de Inspector de niños en el Orfanato Nacional de El Pardo y dos más de aspirantes, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero último.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Inspectores de niños del Orfanato Nacional de El Pardo a don Vidal Relea de la Hera y a don Antonio Sánchez Gascón, este último para ocupar la vacante producida recientemente, quedando como aspirante para ocupar la primera vacante que se produzca don Eduardo Torres Luque.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1963.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

Sr. Jefe de la Sección de la Beneficencia General.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Exiatiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases; en uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en

ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario Principal, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas, a:

Don Federico Sánchez Herreros, con antigüedad de 15 de abril último, en Tortosa.

Don José Antón Martínez, con antigüedad de 22 de abril último, en Barcelona.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de treinta y tres mil ochocientas cuarenta pesetas, a:

Don Julián Sanz Ramírez, con antigüedad de 6 de abril último, en Madrid.

Don Isidro Blasco Gañán, con antigüedad de 8 de abril último, en Madrid.

Don Ramón Maraver Cortés, con antigüedad de 15 de abril último, en Madrid.

Don Antonio López Yebra, con antigüedad de 22 de abril último, en Barcelona.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Director general, P. D., José de Diego López.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 1325/1963, de 5 de junio, por el que se nombra Comisario de Cooperación Científica Internacional a don José Ramon Pérez Alvarez-Ossorio.

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres,

Nombro Comisario de Cooperación Científica Internacional a don José Ramon Pérez Alvarez-Ossorio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de mayo de 1963 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del Concurso de Méritos y Servicios a cuatro plazas de Médicos Internos del Instituto Oftálmico Nacional.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 9 de octubre de 1951 y de acuerdo con el resultado del sorteo verificado en el Consejo Nacional de Sanidad para determinar los Vocales que formarán parte del Tribunal calificador del concurso de Méritos y Servicios a cuatro plazas de Médicos Internos del Instituto Oftálmico Nacional, el referido Tribunal quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Buenaventura Carreras Durán, miembro de la Real Academia de Medicina.

Vocales: Don José Pérez Llorca, en representación de la Facultad de Medicina; don Mario Esteban Aránguez, en representación del Colegio Oficial de Médicos; don José Aguilar Muñoz, en representación de F.E.T. y de las J.O.N.S., y don Pedro Tena Ibarra, en representación del Instituto Oftálmico Nacional.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Benigno Lorenzo Velázquez, miembro de la Real Academia de Medicina.

Vocales suplentes: don Agustín Sánchez Arcilla, en representación de la Facultad de Medicina; don José Peiró Artal, en representación del Colegio Oficial de Médicos; don Juan Arjona Trapote, en representación de F.E.T. y de las J.O.N.S., y don Pedro Aroztegui Bastoure, en representación del Instituto Oftálmico Nacional.

Debiendo publicarse la composición del Tribunal en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la «Provincia» a los efectos que señala el Decreto de 9 de octubre de 1951.

Madrid, 30 de mayo de 1963

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director General de Beneficencia y Obras Sociales.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se señalan día y hora en que ha de tener lugar el sorteo de plazas vacantes de Médicos titulares para determinar la convocatoria en que han de ser incluidas para su provisión en propiedad.

En aplicación de la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Ordenes ministeriales de 21 de febrero de 1961 y 10 de abril de 1962, se han dado a conocer, en los tablones de anuncio de los Gobiernos Civiles, Jefaturas Provinciales de Sanidad y Colegios Oficiales de Médicos, las plazas vacantes de Médicos titulares, a proveer en las convocatorias que han de ser dispuestas en el año actual, según Circular de este Centro de fecha 21 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril siguiente), concediéndose en ésta, plazo de quince días hábiles a

fin de que los interesados pudieran formular las reclamaciones que estimaran convenientes, y los excedentes voluntarios o activos de las plazas anunciadas, solicitar, si les interesara, su incorporación a convocatoria de concurso sin sorteo previo.

Terminado el referido plazo, procede, de acuerdo con las citadas disposiciones, fijar el día en que ha de tener lugar el sorteo para determinar la convocatoria en que han de figurar las plazas para ser provistas en propiedad.

Esta Dirección General, en armonía con lo que antecede, ha tenido a bien disponer:

1.º Que la relación de plazas a proveer en las convocatorias del año actual, dada a conocer al público, según Circular de 21 de marzo último, queda rectificada en la siguiente forma:

a) Quedan rectificadas los datos de las siguientes plazas en la forma que se indica:

Arcenillas y agregados, distrito único (Zamora), cuarta, debe decir: Arcenillas y agregado, distrito único (Zamora) cuarta.

Campo de Criptana, distrito tercero (Ciudad Real), segunda, es distrito cuarto, «Arenales de la Moscarda».

Castronuevo de los Arcos y agregados, distrito único (Zamora) tercera; debe decir: Castronuevo de los Arcos y agregado, distrito único (Zamora), tercera.

Cestona, distrito segundo, y Aizarnazabal (Guipúzcoa), segunda; debe decir: Cestona y agregado, distrito segundo (Guipúzcoa).

Cofrentes, distrito único (Valencia), cuarta; es categoría tercera.

Charches, distrito único (Granada), segunda; es categoría tercera.

La Guardia, distrito único (Toledo), tercera; es distrito primero.

Montanejos y agregado, distrito único (Castellón), cuarta; es categoría tercera.

Requejo de Sanabria y agregados, distrito único (Zamora), cuarta; debe decir: Requejo de Sanabria y agregado, distrito único (Zamora), cuarta.

San Cristóbal de Entreviñas y agregado, distrito único (Zamora), tercera; debe decir: San Cristóbal de Entreviñas, distrito único (Zamora), tercera.

Sorbas, distrito primero (Almería), tercera; es distrito segundo.

Tardobispo y agregados, distrito único (Zamora), cuarta; debe decir: Tardobispo y agregado, distrito único (Zamora), cuarta.

Torvizcón, distrito cuarto (Granada), primera; es distrito único.

Villafañila y agregados, distrito único (Zamora), tercera; debe decir: Villafañila y agregado, distrito único (Zamora), tercera.

Villárdiga y agregados, distrito único (Zamora), cuarta; debe decir: Villárdiga y agregado, distrito único (Zamora), cuarta.

b) Se anulan de la relación de plazas a proveer las siguientes:

Avellanes y agregado, distrito único (Lérida), tercera.

La Garriga y agregado, distrito único (Barcelona), tercera.

Judes y agregados, distrito único (Soria), tercera.